

MINAGRI PREMIARÁ A LOS MEJORES PRODUCTORES AGRARIOS DEL PERÚ

En el marco del “Mes de la Agricultura” y celebración del “Día del Campesino” el Minagri condecorará con medalla “Ministerio de Agricultura y Riego” a personas naturales y jurídicas de todas las regiones del país que han destacado de manera especial con sus obras o contribución a la actividad agraria o desempeño en la gestión pública sectorial.

Este reconocimiento se ampara en la Resolución Ministerial N° 0712-2009-AG para premiar excepcionales desempeños en las actividades agrícolas, pecuarias, agroindustriales y forestales, en base a cuatro criterios; 1) Promoción de la mejora en la asociatividad; 2) Innovación en la mejora de la productividad; 3) Mejora en la articulación comercial y; 4) Contribución al bienestar económico y social de su localidad.

La premiación será en tres categorías por Desempeño Destacado:

1. En la actividad agrícola regional.
2. En la actividad pecuaria regional.
3. En la actividad agroindustrial regional.

De existir en la Región mayor preponderancia de la actividad forestal, ésta podrá reemplazar a una de las categorías antes mencionadas.

El proceso de selección y clasificación, estará a cargo de las Direcciones y Gerencias Regionales de Agricultura.

El “Mes de la Agricultura” fue establecido mediante Resolución Ministerial N° 275-2015-MINAGRI, en junio 2015. Foto referencial.



DIÁLOGO ABIERTO DEL MINAGRI CON GOBIERNOS LOCALES Y PRODUCTORES



El Ministerio de Agricultura y Riego continúa esforzándose por fortalecer e institucionalizar canales de comunicación que le permitan un diálogo abierto y directo con los decisores públicos de los niveles más cercanos a la población rural, como son los gobiernos locales; asimismo con las organizaciones agrarias, productores, organismos de cooperación y empresas privadas que intervienen en el quehacer agrario.

El fin es mejorar la inversión pública del Estado en las actividades agroproductivas

para promover el desarrollo socio – económico local, a través de una eficiente atención a los servicios demandados por la población rural, especialmente de los pequeños y medianos productores.

En este contexto el Minagri ha empezado una agresiva difusión de los servicios que brinda a través de sus organismos, órganos, programas y proyectos especiales, en el marco de su “Plan Agropróspero”, entre ellos: Serviagro, Agrojuven, Sierra Azul, Programa de semillas, Saneamiento de la propiedad agraria, Ganadería y otros.

“Al ser escasos los recursos públicos, el éxito de la intervención de las entidades de la gestión pública depende de la conjunción de sinergias, voluntades y presupuestos; sino los esfuerzos no rendirán los resultados esperados, como ha venido sucediendo por actuar sin tener en cuenta las acciones emprendidas por otros actores” resalta el Asesor Ministerial, Ing. Víctor Vásquez Villanueva, quien viene promoviendo actualmente una serie de encuentros con los gobiernos locales, organizaciones agrarias y productores, a nivel nacional.

Vásquez Villanueva, enfatizó que la calidad, oportunidad y pertinencia de los servicios brindados deben traducirse necesariamente en la mejora de la competitividad agraria, el acceso a los mercados y el fortalecimiento de la institucionalidad agraria.

Interesados en promover estos encuentros, contactarse con el Ing. Vásquez a través del correo: vvasquez@minagri.gob.pe

MINAGRI NOMBRA VOCEROS EN TODAS LAS REGIONES

El Ministerio de Agricultura y Riego nombró 24 Coordinadores Sectoriales Agrarios del Minagri en igual número de departamentos del país; cuya función principal es representar al Ministro y al Ministerio en el departamento al que fue designado.

Estos coordinadores fueron seleccionados entre los jefes de las entidades del Minagri que intervienen en los distintos ámbitos regionales, considerados de mayor representatividad; los cuales, sin perjuicio de su relación contractual con la entidad a la que pertenece, también se desempeñarán como Coordinadores Sectoriales Agrarios y Vicepresidentes de los Comités de Gestión Regional Agrario – CGRA, creados mediante Resolución Ministerial N° 0075-2017 – Minagri, el pasado 6 de marzo 2017.

Estos nuevos Coordinadores reportarán ante el Viceministro de Políticas Agrarias; y representarán al Sector en cada uno de los departamentos a fin de garantizar una intervención conjunta de las entidades sectoriales con los gobiernos regionales y locales; además de cumplir las funciones establecidas en el artículo 9° del Reglamento de los CGRA, aprobado con Resolución Ministerial 0211-2017-Minagri.

Cabe destacar que estos coordinadores regionales no tienen derechos económicos adicionales, ni derecho a dietas o compensaciones y/o subenciones análogas; así como no generarán gastos adicionales al Sector. Los CGRA están integrados por representantes de los programas, proyectos especiales y organismos públicos adscritos del Minagri, existentes en el ámbito departamental; así como por los Directores y Gerentes Regionales de Agricultura, los directores de Agencias Agrarias y jefes de proyectos especiales de los gobiernos regionales; y por los gobiernos locales, los alcaldes provinciales.

Estos CGRA los presiden los Directores y Gerentes Regionales de Agricultura.



PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego

Coordinadores Sectoriales Agrarios del MINAGRI

N.º	Departamento	Funcionario	Dependencia
1	Amazonas	Ing. Luis Oswaldo Mori García	AGRORURAL
2	Ancash	Ing. Hugo Edgar Carrillo Vargas	SERFOR
3	Apurímac	Ing. Robert Camero Villasante	AGRO RURAL
4	Arequipa	Ing. Leonidas Ramiro Pastor Baldarrago	AGRO RURAL
5	Ayacucho	Ing. Edgar Gómez Limaco	SENASA
6	Cajamarca	Ing. Alicia Carmela Villar López	SENASA
7	Cusco	Gloria Castillo Valverde	AGRO RURAL
8	Huancavelica	Ing. Javier Héctor Ravelo Chávez	AGRO RURAL
9	Huánuco	Ing. Gabino José López y Chávez	SENASA
10	Ica	Ing. Jorge Juan Ganoza Roncal	ANA
11	Junín	Justo Huamanchaqui Adatao	AGRO RURAL
12	La Libertad	Segundo Alejandro Márquez Fernández	AGRO RURAL
13	Lambayeque	Ing. Mario Jesús Bolaños Calle	SENASA
14	Loreto	Ing. Bienvenido Atoche Valladolid	ANA
15	Madre de Dios	Ing. Renán Alfaro Quispe	SSE
16	Moquegua	Prescilio Alejandro Mamani Eugenio	AGRO RURAL
17	Pasco	Juan Climax Quintana Huamán	AGRO RURAL
18	Piura	Ing. Juan José Alberto Burga Cuglievan	AGRO RURAL
19	Puno	Sócrates Olivera Vilca	AGRO RURAL
20	San Martín	Ing. Ronald Gabriel Echeverría Trujillo	INIA
21	Tacna	Edgard Quispe Cabrera	AGRO RURAL
22	Tumbes	Ing. Constantino Damian Mateo Pacheco	ANA
23	Lima	Ing. Galvarino Castro Espinoza	INIA
24	Ucayali	Eco. Dennys Pereyra Díaz	SSE



Funciones de los coordinadores Sectoriales Agrarios



- Representar al Ministro y al Ministerio de Agricultura y Riego en el departamento designado.
- Coordinar, facilitar y concertar la actuación de los organismos, órganos, programas y proyectos especiales del Minagri en el ámbito regional y local.
- Promover el fortalecimiento de los Comités de Gestión Regional Agrario y velar por su operatividad y cumplimiento de acuerdos.
- Generar y fortalecer espacios de concertación para la prevención y manejo de conflictos y realizar el seguimiento a los acuerdos adoptados.
- Promover el alineamiento de los instrumentos de gestión y normativos de los GORE y GOLO a las políticas, planes, estrategias, programas del Minagri.
- Consolidar y reportar información de coyunturas socioeconómicas.

GOBIERNO APROBÓ REGLAMENTO DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Mediante DS 017-2017-SA, Ejecutivo aprobó el Reglamento de la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes (Ley N° 30021) que contempla los parámetros técnicos sobre los alimentos procesados referentes al contenido de azúcar, sodio y grasas; guías alimentarias, promoción de alimentación saludable, y actividad física en las escuelas.

Incluye un observatorio de nutrición y estudio del sobrepeso y la obesidad; y regula la publicidad de alimentos y bebidas no alcohólicas dirigida a niños, niñas y adolescentes. Este Reglamento busca que los productos sean claros en la información que proporcionan e incluyan advertencias en el empaque y propagandas, lo cual permitirá que los ciudadanos sepan con mayor claridad lo que están consumiendo.

Mantener una alimentación salud



- ✓ La OMS recomienda consumir *al menos cinco piezas o porciones (o 400 g) de frutas y verduras al día para reducir el riesgo de desarrollar enfermedades transmisibles.*
- ✓ *Reducir el consumo de grasas saturadas a menos del 10% de la ingesta calórica diaria.*
- ✓ *Reducir el consumo de sodio a menos del 5% de la ingesta calórica diaria.*

RED AGRO

EJECUTIVO CREA COMISIÓN SECTORIAL DE RECONSTRUCCIÓN AGRARIA

Mediante resolución ministerial 0227-2017-Minagri, el Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri) creó la "Comisión Sectorial de Reconstrucción Agraria", encargada de proponer y supervisar la ejecución del plan sectorial, en el marco de la Ley N° 30556.

Según la norma, esta Comisión se instalará dentro de los cinco días hábiles y en diez días aprobará su Plan de Trabajo. Su vigencia será hasta que culminen las funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, la cual será encargada de su implementación

La Ley N° 30556, en que se enmarca la creación de esta Comisión Sectorial, aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambio

Miembros de Comisión Sectorial de Reconstrucción	Funciones de la Comisión Sectorial de Reconstrucción
 <ul style="list-style-type: none"> a) Coordinador General: Director(a) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Minagri. b) Responsable de Estudios: Jefe(a) de la Oficina de Estudios de la Autoridad Nacional del Agua - ANA. c) Responsables de Ejecución de Proyectos: directores de Agrorural), del PSI. d) Responsable de Seguimiento: director(a) de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de OGPP - Minagri. e) Responsable de la Coordinación Administrativa y Presupuestal: director(a) de la Oficina de Presupuesto de OGPP - Minagri. 	 <ul style="list-style-type: none"> a) Proponer el inventario de daños a la infraestructura pública efectuados por Gobiernos Locales. b) Proponer la inclusión de proyectos sectoriales presentados por los GORE y GORE. c) Proponer el Plan Sectorial para la Reconstrucción Agraria. d) Presentar informes trimestrales a la Alta Dirección del Gobierno. e) Desarrollar otras funciones encargadas por el Poder Ejecutivo. f) Coordinar la ejecución del Plan, a través de unidades orgánicas, programas, proyectos y organismos públicos adscritos al Minagri. g) Proponer lineamientos para el cumplimiento de los objetivos del Plan Sectorial. h) Coordinar con la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios la ejecución del Plan Sectorial.

AGRICULTURA SERÁ PILOTO DE METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

El Ministerio de Agricultura y Riego ha sido escogido entre todos los sectores para ser piloto de la implementación de una nueva metodología de seguimiento y evaluación de planes estratégicos sectoriales dispuesta por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.

Con ese propósito la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto –OGPP, del Ministerio de Agricultura y Riego desarrolló un taller de inducción y sociabilización de la metodología.

Alexander Cueva Casuso, Director de la Oficina de Planeamiento de la OGPP explicó que resultaba de suma importancia para el Sector consensuar una metodología actualizada a los lineamientos de las nuevas Directivas del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional del CEPLAN, por cuanto necesitaban de una herramienta uniforme que permitiera hacer el seguimiento y evaluación a los distintos planes de sus órganos, organismos, programas y proyectos especiales con competencias y funciones específicas, disímiles unas de otras, pero que de manera integral buscaban los mismos objetivos, que era el desarrollo agrario competitivo y sostenible.

Por su parte el Director Nacional de Seguimiento del CEPLAN, Christiam Gonzales Chávez, tras destacar que esta metodología de Seguimiento y Evaluación garantizaba la mejora continua de administración pública fijó plazos y fechas para la presentación de los planes estratégicos institucionales (PEI) y del Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM.

Participaron de la reunión de trabajo 56 funcionarios y profesionales, entre Directores Generales, Directores de línea y especialistas del Minagri y de sus organismos públicos adscritos, Programas y Proyectos Especiales, como: Agrorural, Senasa, Inia, Sierra y Selva Exportadora, ANA, Serfor, Psi, Agroideas, Sierra Azúl, entre otros.



MINAGRI TRANSFIERE S/ 3 MILLONES PARA SEGURO AGRARIO

El Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri) autorizó la transferencia de tres millones de soles para el cofinanciamiento de la prima del Seguro Agrícola Catastrófico a favor de los productores perjudicados por las lluvias.

Según la resolución ministerial 234-2017-Minagri, la transferencia se realiza al Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agropecuario (Fogasa) administrado por la Corporación Financiera de Desarrollo (Cofide), en el marco de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 007-2017.



MINAGRI CREA APLICATIVO DE CALENDARIO DE SIEMBRAS Y COSECHAS



El Ministerio de Agricultura y Riego, creó a través de su Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP), un aplicativo móvil y web mediante el cual los interesados pueden acceder al Calendario de Siembras y cosechas a nivel nacional.

Este aplicativo móvil y web de consulta, tiene como objetivo promover e incentivar la producción y comercialización de productos agrícolas, accediendo a información a nivel distrital de 75 principales cultivos, los

cuales representan el 97% del valor bruto de la producción agrícola y abarcan el 93% de la superficie cosechada del país.

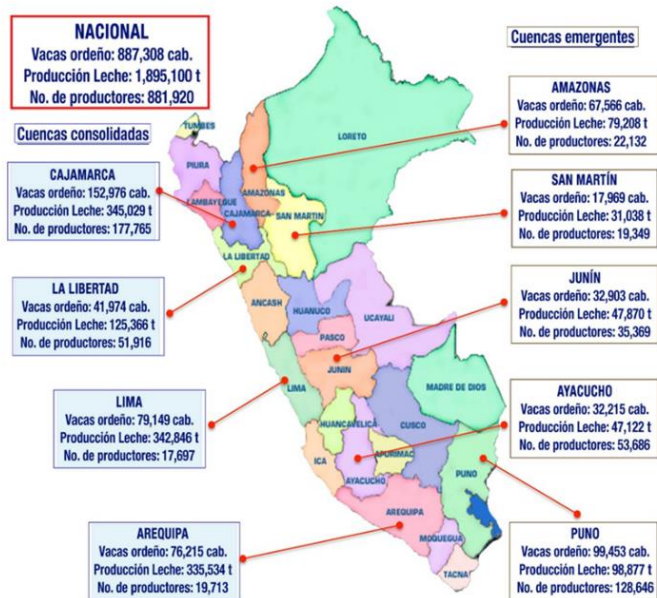
Los beneficiarios directos son contar con productores articulados a los mercados, comercializadores de alimentos, inversionistas, exportadores e importadores de alimentos, tomadores de decisión, investigadores agrícolas, empresas que desarrollan estudios de mercados, organizaciones internacionales y otras que trabajan en el sector agrícola.

La App del Calendario de Siembras y Cosechas, está disponible para Smartphones y tablets con el sistema Android (versión 4.1 y superior), así como también en el Portal de Estadística Agraria en la siguiente ruta: <http://siea.minagri.gob.pe/calendario/>.

LA ACTIVIDAD LECHERA PERUANA EN CIFRAS



GANADERÍA LECHERA EN CIFRAS (2015)



Fuente: Dirección de Estadística Agraria, IV CENAGRO 2012



El consumo per cápita de leche en el Perú es 63 libros, cifra que nos pone en el penúltimo lugar en América Latina, y que está muy por debajo de lo establecido por la FAO, que recomienda consumir por lo menos 120 litros por persona al año. Según cifras de la Dirección de Estadística Agraria del Minagri, la producción de leche en nuestro país en los últimos años creció a un ritmo de 5%. Así en el año 2015, a nivel nacional habían 887,308 vacas en ordeño que producían 1, 895,100 toneladas de leche; asimismo 881,920 unidades agropecuarias con ganado vacuno (entre terneros y terneras, vaquillas, vaquillonas, vacas, toretes, toyo y bueyes); frente a cifras del año 2013, de 857,590 vacas en ordeño y 1, 821,724 toneladas de leche producidas.

Las regiones de mayor producción y desarrollo de la actividad lechera son: Cajamarca (152,976 vacas en ordeño y 345,029 t de leche producidas), Lima (79,149 vacas en ordeño y 342,846 t), Arequipa (76,215 vacas en ordeño y 335,534 t) y La Libertad (41,974 vacas en ordeño y 125,366 t), seguidas de Puno (99,453 vacas en ordeño y 98,877 t), Amazonas (67,566 vacas en ordeño y 79,208 t), Junín (32,903 vacas en ordeño y 47,870 t), Ayacucho (32,215 vacas en ordeño y 47,122 t) y San Martín (17,969 vacas en ordeño y 31,038 t). Las diferencias en los niveles de producción de las distintas cuencas lecheras se deben a los diferentes sistemas de producción, disponibilidad de pastos y de tecnologías (calidad, acopio, transporte, industrialización, etc.), siendo las regiones más representativas quienes poseen un nivel tecnológico superior con relación al resto del país.

A nivel interno el principal mercado de la leche está en Lima; siendo el producto más consumido la leche evaporada, seguido de la leche pasteurizada, condensada, en polvo y maternizada). Los derivados lácteos más demandados son: el yogurt, queso, crema y mantequilla. El consumidor de provincias prefiere la leche fresca.

A nivel mundial, los principales productores de leche son los países de la Comunidad Europea (CE), seguidos en orden de importancia por: Estados Unidos, India, Rusia, Brasil (en América del Sur) y Nueva Zelanda en Oceanía.

NUEVOS MERCADOS PARA 7 FRUTOS EN: BRASIL, BOLIVIA, COLOMBIA Y ECUADOR

En el transcurso de este año, el Senasa abrió mercado para siete productos peruanos en Brasil, Bolivia, Colombia y Ecuador. Estos son: arándanos, Chirimoya, ají seco, palta, pimiento, granada y toronja.

El director de Sanidad Vegetal del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa), Moisés Pacheco, informó que esto contribuirá con el crecimiento sostenido de las agroexportaciones; y que en el caso de Brasil se logró el acceso sanitario para los arándanos como fruto fresco; en Bolivia, el ají seco; en Ecuador la chirimoya; en Colombia para la palta, el pimiento, la granada, toronja y el arándano.



MINAGRI INSTALÓ GRUPO DE COOPERACIÓN "DAS"

El Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y la FAO - Perú, instalaron el "Grupo de Cooperación: Desarrollo Agrario Sostenible (DAS) y suscribieron acta de compromiso entre las partes, con participación de más de 30 Agencias de Cooperación internacional, 15 instituciones del sector público, 04 Universidades y 10 instituciones que representan a la sociedad civil, todas ellas comprometidas con el desarrollo agrario.

El propósito de "DAS" es fortalecer la articulación con los actores cooperantes del desarrollo; asimismo fomentar el análisis y sistematización de experiencias y buenas prácticas desarrolladas a nivel nacional e internacional; promover sinergias entre actores para generar nueva información sobre temas prioritarios; y acciones conjuntas para la implementación de las Políticas Nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN DEL CAFÉ PERMITIRÁ EXPORTACIONES POR \$ 1,000 MILLONES EN EL 2018

El Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), en lo que va el año, se comprometió a elaborar y presentar el Plan Nacional de Acción del Café, instrumento que permitiría a Perú exportar por US\$ 1,000 millones en café en el 2018, por envíos de granos que se estima crecerán 25%

Juan Risi, Secretaria General del Minagri señaló que este plan involucra políticas públicas y la promoción de las inversiones para potenciar la producción, comercialización y consumo del café.

Explicó que las metas del Minagri son

consolidar los logros obtenidos por el sector cafetalero en los últimos años, como mantener al Perú como el primer exportador mundial de cafés especiales y el segundo exportador mundial de café orgánico.

Risi sostuvo que las exportaciones del "Producto de Bandera" pasarán de 756 millones de dólares en el 2016 a 800 millones a finales de este año (reflejando una expansión de 6%).

Sin embargo, el objetivo de la cadena cafetalera es retomar mayores ventas al exterior del producto y que superen los 1,000 millones de dólares en el 2018.

Para ese efecto, el Minagri y el Consejo Nacional del Café han propuesto acciones destinadas a fortalecer la institucionalidad cafetalera y elaborar conjuntamente, con los actores del sector, el Plan Nacional de Acción, que se convertirá en un espacio de diálogo técnico y democrático para generar la participación y compromiso de los miembros de la cadena productiva del café.

El trabajo será realizado de manera intersectorial a fin de contribuir a desarrollar el sector café de manera sostenible y competitiva y cuenta con el respaldo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, mediante el apoyo de la Secretaria de Estado para Asuntos Económicos (SECO) de la Cooperación Suiza.



FERIA EXPOAMAZÓNICA 2017

El Ministerio de Agricultura y Riego, junto con otros altos funcionarios de gobiernos y gobiernos amazónicos lanzó la EXPOAMAZÓNICA 2017, a desarrollarse del 10 al 13 de agosto en San Martín (Tarapoto y Mollobamba), con el objetivo de generar plataformas de desarrollo, que puedan potenciar ventajas competitivas y oportunidades de negocios para miles de agricultores. En el lanzamiento, el viceministro Benjamín Quijandría, destacó el

compromiso del sector para apoyar planes y proyectos en la Amazonía en beneficio de los pequeños y medianos agricultores; como poner en valor la biodiversidad, planes de negocios e iniciativas agrícolas con las cadenas productivas del café, cacao, ganadería y agroforestería.

EXPOAMAZÓNICA es la vitrina más importante para los productos agropecuarios de las regiones de nuestra selva para el mundo. Participarán más de más de 40 mil visitantes, 400 expositores y significarán negocios

por más de 50 millones de soles en ruedas de negocios con más de 30 compradores internacionales. Además, se proyecta alcanzar negocios auspicios en sectores como el turismo, la gastronomía, agroindustria, agroforestería, piscicultura entre otras actividades de desarrollo.

También contará con la presencia de productores de de Ucayali, Loreto, Amazonas, Madre de Dios, Huánuco, así como empresarios nacionales e internacionales, que podrán conocer los beneficios de los productos denominados como “Super Foods” como sachu inchi, camu camu, aguaje, unguragui, copoazu, palmitos, azai, cocona, carambola entre otros.

De esta manera, se busca generar una plataforma de servicios tecnológicos y de investigación a través del esfuerzo público – privado, pues nuestra selva tiene el potencial y biodiversidad para conseguir el desarrollo de sus pobladores. La feria EXPOAMAZÓNICA viene con fuerza y tiene como herramienta la agricultura para conseguir el éxito.